

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de enero del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior de Michoacán, se dieron cita en Av. Guadalupe Victoria, número 245, de la Zona Centro de esta Ciudad Capital, los CC. Artemio Zaragoza Tapia, Presidente, Lic. Edgar Núñez Silva, Secretario, Lic. César Augusto Sierra Legorreta, Vocal, Lic. Enrique López García, Vocal; e Ing. Huber Hugo Servín Heredia, Vocal; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán, misma que fue convocada mediante oficio número ASM/CT/001/2018 de fecha 28 veintiocho de enero del año en curso.-----

Acto continuo, una vez reunidos los anteriormente señalados se dio a conocer el orden del día aprobada por unanimidad. Existiendo quórum legal se lleva el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día -----
3. Informe sobre los resultados de la verificación diagnóstica en materia de transparencia a la página web de la ASM-----
4. Revisión de solicitudes de transparencia -----
5. Asuntos Generales-----
6. Acuerdos de la reunión de trabajo-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto número uno. La asistencia y la verificación del quórum con la participación de cinco de los seis integrantes, se valida la legalidad de la sesión, y se desahoga el punto del Orden del Día.-----

Punto número dos. Se da por asentada la aprobación por unanimidad del Orden del Día con los ajustes necesarios.-----

Punto número tres. El Lic. Edgar Núñez Silva, Secretario, toma la palabra para informar que el día 21 de diciembre del año próximo pasado se llevó a cabo la verificación diagnóstica en materia de transparencia por parte del IMAIP al portal web de la ASM, obteniendo un promedio de 95.63, comentó también que dicha calificación

se obtuvo pese a la falta de información por parte de algunas áreas, especialmente del área administrativa, ya que dicha información se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Congreso del Estado y aún no se ha tenido respuesta por su parte, comenta también que la ausencia de dicha información se justificó con los oficios mediante los cuales se solicitó la información a Finanzas, pero que ya no podrá ser justificado de esa manera en las posteriores evaluaciones, por lo que la calificación podría bajar considerablemente en la próxima evaluación. El Lic. Edgar Núñez Silva manifiesta la necesidad de actualizar a los enlaces de transparencia debido a que falta coordinación con los enlaces actuales, el Lic. Cesar Augusto Sierra Legorreta concuerda y manifiesta la necesidad de que los enlaces de transparencia de cada área estén involucrados en la atención de las solicitudes para agilizar la resolución de las mismas, además de continuar con el trabajo de entrega y actualización de los formatos de transparencia.--

Punto número cuatro. El Lic. Edgar Núñez Silva, Secretario, manifiesta que una de las solicitudes de información que ha sido recurrente es en relación al presupuesto de la Auditoría Superior de Michoacán, y que no se ha podido dar respuesta a dichas solicitudes porque la Auditoría no posee dicha información y ha tenido que ser solicitada a la Secretaría de Finanzas del Congreso del Estado sin que hasta el momento se haya tenido respuesta. El Lic. Edgar Núñez Silva da lectura a la solicitud recibida en relación al pliego de observaciones número ASM/AEFM/DSAM/DSAOPM/015/003/2011, donde se solicitan copias certificadas de dicho pliego de observaciones y anexa a dicha solicitud copia simple de la primera hoja del pliego mencionado, el Ing. Artemio Zaragoza Tapia, Presidente, interviene para cuestionar si el documento solicitado es de carácter público, ya que si no es así, se debe investigar por qué el documento se filtró, el Lic. Cesar Augusto Sierra Legorreta, sugiere realizar una investigación para determinar cómo es que dicho documento está en poder del peticionario, ya que forma parte de un expediente en trámite, el Ing. Artemio Zaragoza Tapia, sugiere generar un documento para informar al Auditor Superior de Michoacán sobre esta solicitud y sobre la necesidad de hacer del conocimiento de la Contraloría del Congreso del Estado lo sucedido para que procedan como corresponde, con lo que concuerdan el resto de los integrantes del Comité, el Lic. Edgar Nuñez Silva, hace uso de la palabra para manifestar en que términos se responderá al peticionario, a lo que el resto de los integrantes concuerda en mantener la información como reservada debido a que forma parte de un expediente que aún se encuentra en trámite. -----

ASUNTOS GENERALES

1. El Lic. Edgar Núñez Silva manifiesta que procederá a la entrega del Informe Anual de Transparencia solicitado por parte del IMAIP, en donde se informa sobre todas la solicitudes atendidas durante el año 2017, así como los recursos de revisión recibidos.
2. El Lic. Edgar Núñez Silva, Secretario, informa que acudió el día 29 de enero del presente año a una reunión de trabajo convocada por el IMAIP, en donde se informó

la necesidad de que los entes cuenten con un sistema de archivo para el adecuado manejo de la documentación, el Ing. Artemio Zaragoza Tapia manifiesta que se trabajará en dicho tema con el apoyo del personal que se encuentra capacitado para dicha función.

ACUERDOS

Primero.- Se acuerda generar un oficio mediante el cual se solicite a las diferentes áreas actualizar a los enlaces de transparencia con la finalidad de mantener una comunicación más directa con cada área.

Segundo.- Se acuerda que en respuesta a la solicitud de información referente al pliego ASM/AEFM/DSAM/DSAOPM/015/003/2011, se informará al peticionario que dicha documentación no puede ser proporcionada, toda vez que, es considerada reservada y de sólo acceso a las partes relacionadas con la auditoría y no a terceros.

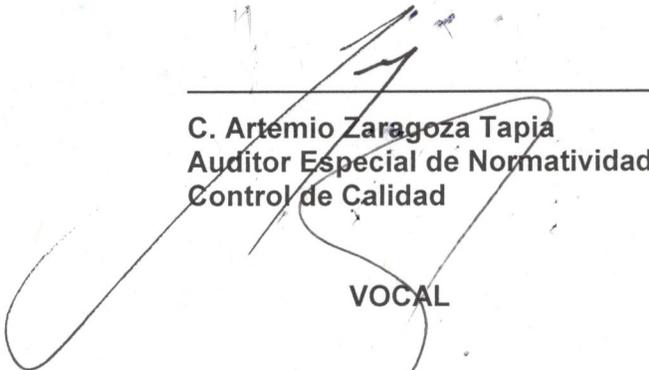
Tercero.- Se acuerda Informar mediante oficio al Auditor Superior de Michoacán respecto al pliego ASM/AEFM/DSAM/DSAOPM/015/003/2011, a efecto de que realice las acciones correspondientes ante la Contraloría del Congreso del Estado, con la finalidad de que se proceda conforme a derecho, toda vez que se encuentran elementos que presumen la fuga de información, pudiendo tener como consecuencia la alteración de la fiscalización.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, a las 11:05 horas del día de su inicio.

FIRMAN

PRESIDENTE



C. Artemio Zaragoza Tapia
Auditor Especial de Normatividad y
Control de Calidad

SECRETARIO



Lic. Edgar Nuñez Silva
Encargado de la Unidad de
Transparencia de la ASM

VOCAL



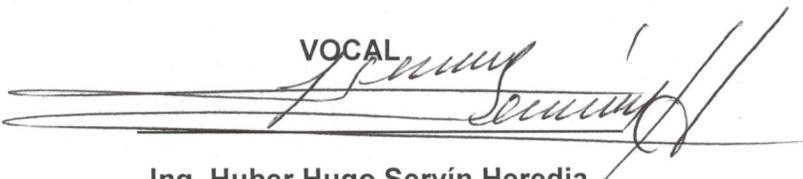
Lic. César Augusto Sierra Legorreta
Asesor del Auditor Especial de
Fiscalización Municipal

VOCAL



Lic. Enrique López García
Auditor de la Unidad General de
Asuntos Jurídicos

VOCAL



Ing. Huber Hugo Servín Heredia
Secretario Técnico del Auditor
Especial de Fiscalización Estatal

La presente foja con firmas de los integrantes del Comité de Transparencia de la ASM, forma parte integral del acta de Sesión Ordinaria, de fecha 30 treinta de enero del año 2018 dos mil dieciocho.-----
